

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE FOMENTO

10872 *ORDEN FOM/1525/2007, de 28 de mayo, por la que se publica el cese del Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo y su ría.*

En aplicación de lo dispuesto por el artículo 41.1 de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, la Conselleira de Política Territorial, Obras Públicas y Transportes, por Orden de 11 de mayo de 2007, ha acordado la separación, a petición propia, de don Abel Caballero Álvarez como Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo y su Ría.

En su virtud, y en cumplimiento de lo establecido por el citado artículo de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, he dispuesto:

Ordenar, a los efectos previstos en el artículo 41.1 de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la publicación en el Boletín Oficial del Estado del cese, a petición propia, de don Abel Caballero Álvarez como Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo y su ría, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 28 de mayo de 2007.-La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

10873 *ORDEN ECI/1526/2007, de 22 de mayo, por la que a propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, se retrotraen los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros de doña María Isabel Sánchez González.*

Por Resolución de 23 de abril de 2007, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha («Boletín Oficial de Castilla-La Mancha» de 2 de mayo de 2007), se propone el nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros de doña María Isabel Sánchez González, en cumplimiento de la sentencia número 72 del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de 21 de febrero de 2007, estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Isabel Sánchez González, reconociéndole una puntuación total de 5,2900 puntos y en virtud de dicha sentencia la interesada supera el proceso selectivo para ingreso al Cuerpo de Maestros, en la especialidad de Inglés, convocado por Orden de 23 de marzo de 2001 por la Consejería de Educación y Cultura.

Teniendo en cuenta que con anterioridad a que se dictara la citada sentencia, doña María Isabel Sánchez González, participó y superó el

procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, y que por Orden ECI/4053/2004, de 17 de noviembre, y efectos 1 de septiembre de 2004, fue nombrada funcionaria de carrera del citado Cuerpo y especialidad.

Vista la propuesta de la Consejería de Educación y Ciencia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Retrotraer al 1 de septiembre de 2002, los efectos del nombramiento de funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Inglés, de doña María Isabel Sánchez González, por ser ésta la fecha de efectos del nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que resultaron seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Orden de 23 de marzo de 2001.

Segundo.-Considerar por tanto a doña María Isabel Sánchez González, con DNI 047051459, y Número de Registro de Personal 4705145902 A0597, ingresada en el Cuerpo de Maestros con efectos del citado 1 de septiembre de 2002.

Tercero.-Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de mayo de 2007.-La Ministra de Educación y Ciencia, P. D. Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10874 *RESOLUCIÓN de 10 de mayo de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local, por la que se adjudica por el procedimiento de libre designación, puesto reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.3 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, según la modificación efectuada por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en uso de las competencias conferidas en el Real Decreto 1320/2004, de 28 de mayo, esta Dirección General acuerda publicar la adjudicación por el sis-

tema de libre designación, del puesto de Jefe del órgano de gestión tributaria del Ayuntamiento de Ourense (Ourense), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en los términos que se relacionan en el anexo adjunto.

La toma de posesión se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Madrid, 10 de mayo de 2007.-El Director General de Cooperación Local, Manuel Zafra Víctor.

ANEXO

Corporación: Ayuntamiento de Ourense (Ourense).

Puesto adjudicado: Jefe del órgano de gestión tributaria.

Publicación, en extracto de la convocatoria: Resolución de 19 de febrero de 2007, de la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Públicas (publicada en el Boletín Oficial del Estado número 52, de 1 de marzo de 2007).

Resolución de adjudicación: Resolución número 1781, de 25 de abril de 2007, de la Alcaldía del Ayuntamiento de Ourense.

Adjudicatario: Don Rodolfo Alonso García. Número de Registro de Personal: 70977587/24/A/3013.

Subescala y categoría: Intervención-Tesorería, categoría superior.

10875 *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura, convocadas por Orden CUL/2382/2006, de 12 de julio (Boletín Oficial del Estado del día 22), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril (Boletín Oficial del Estado del 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Cultura, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de Organismos Autónomos del Ministerio de Cultura, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Madrid, 22 de mayo de 2007.-La Secretaría General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.